



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
2021-2024

## ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS

En el Municipio de Colón, Querétaro siendo las 15:00 horas del día 8 del mes de enero de 2024, se reunieron en el inmueble ubicado en calle Plaza Héroes de la Revolución número uno, Colonia Centro, Código Postal 76270 las siguientes personas: por parte del área requirente, el Lic. Jorge Luis Barrera Rangel como de titular de la dependencia requirente, la C. Nataly Hernández López como responsable de los bienes solicitados; y por parte del proveedor, la persona moral COMERCIALIZADORA MEXQRO, S.A. DE C.V., quienes cuentan con las facultades necesarias para suscribir el presente documento, cuya representación se hace constar al final de la presente acta.

Lo anterior con el fin de constatar la entrega de los bienes que fueron adquiridos mediante requisición número **16** y contrato número **MCQ/DA/IR-27/2023**.

De tal forma que la C. Nataly Hernández López, en representación del área requirente, hace constar la recepción de dichos bienes, tal y como se describen en el anexo técnico y en el contrato correspondientes. Las unidades fueron entregadas en el tiempo y la forma solicitados a entera satisfacción de la Secretaría General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Colón, Querétaro.

El área requirente deja asentado la entrega-recepción de los bienes mencionados en los párrafos que anteceden teniendo pleno conocimiento de lo dispuesto por los artículos 17 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colón, así como de las sanciones a las que se hará acreedor el proveedor en caso de incumplimiento de conformidad con lo estipulado en los artículos 80 y 82 al 85 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Leído íntegramente el contenido de la presente acta circunstanciada y enteradas las partes de su alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en dos tantos, en el Municipio de Colón, Querétaro en la fecha y hora señaladas en el proemio.

**POR EL PROVEEDOR**

**COMERCIALIZADORA  
MEXQRO, S.A. DE C.V.**

**POR EL RESPONSABLE DE  
LA RECEPCIÓN Y  
ACEPTACIÓN DEL BIEN  
Y/O SERVICIO**

**C. Nataly Hernández López**

**POR LA TITULAR DE  
LA DEPENDENCIA  
REQUIRENTE**

**Lic. Jorge Luis Barrera  
Rangel**